



CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA
CENTRO DE PERITAJE
“GUILLERMO VAUDENAY REYES”



CARTILLA: SOLICITANTE

MISIÓN PERICIAL: Servicio profesional que brindan los ingenieros peritos designados por el Centro de Peritaje del CIP-CDLima, a través de la selección de sus Miembros, quienes son idóneos para la función solicitada.

PROCEDIMIENTO PARA EL SOLICITANTE:

1. Solicitud de una Misión Pericial. -

El Solicitante presentará el requerimiento de una Misión Pericial por correo electrónico solicitudpericial@ciplima.org.pe, oficinatecnicaperitaje@ciplima.org.pe y centrodeperitaje@ciplima.org.pe o de forma presencial dentro del horario de atención del Centro de Peritaje, adjuntando:

- ❖ Formato Solicitud Pericial, Solicitud de Comprobante y Compromiso Antisoborno (debidamente suscrito cada página)
- ❖ Fotos del bien, materia de la Pericia
- ❖ Anexos (de ser el caso)
- ❖ Boleta o Factura alcanzada por el área de tesorería del CIP-CDLima

Nota: De no cumplir con todo lo solicitado en el formato y los anexos la Solicitud no será procesada.

2. Tasa de Presentación de Solicitud Pericial. - No reembolsable

El Solicitante abonará, por concepto de Tasa de Presentación de la Solicitud Pericial, de acuerdo con:

- **Persona Jurídica** : S/. 500.00 (Quinientos con 00/100 Soles) Factura
- **Persona Natural** : S/. 200.00 (Doscientos con 00/100 Soles)..... Boleta

Formas de pago:

● **Caja del CIP-CDLima:**

- Persona Jurídica..... Código : 70401084Factura
- Persona Natural..... Código : 7040103Boleta

- Para los puntos **A** y **B** deberá remitir la constancia de abono al correo electrónico cmedina@ciplima.org.pe, solicitando su comprobante (**Boleta o Factura**):

A. Depósito en Ventanilla del Banco de Crédito del Perú

Número de Cuenta Corriente : 193-1610269-0-42
 Código de Cuenta Interbancario : 00219300161026904213

B. Depósito en Aplicativo (Banca móvil) del Banco de Crédito del Perú

Elegir la opción : Pagar servicios
 Digitar en la lupa (búsqueda) : Cip Lima Servicios (Instituciones)
 Hacer click en : Seleccionar servicio | Cdl Peritaje | ingresar Cip-ruc-dni y el monto a pagar

- ✓ De solicitar modificación o anulación del comprobante de pago, se está sujeto a gastos administrativos, equivalente al 7% del importe total.
- ✓ Para comprobante de pago escribir a todos los correos electrónicos cmedina@ciplima.org.pe, solicitudpericial@ciplima.org.pe, centrodeperitaje@ciplima.org.pe y oficinatecnicaperitaje@ciplima.org.pe.

3. Nombramiento del Equipo Pericial Idóneo. -

El Directorio, nombrará al Equipo Técnico Pericial del Centro de Peritaje del CIP-CDLima, el cual se notifica al Solicitante (Persona Natural o Persona Jurídica) mediante Carta de designación, remitido por correo electrónico y/o presencial a la persona de contacto que comunicó el Solicitante en su registro.

4. Inspección Técnica Visual. -

En razón a la carta de designación tanto el Solicitante como el Equipo Técnico Pericial, coordinan la fecha, hora y lugar, para la primera reunión de Inspección Visual, corroborando el objeto de la pericia, los alcances y datos proporcionados.

Después de realizada la visita del Equipo Técnico Pericial, remitirán a la Oficina Técnica del Centro de Peritaje del CIP CDLima la Propuesta Técnica Económica, para el desarrollo de Informe Técnico Pericial, de acuerdo con el objeto y alcances determinados.

En caso de que el bien materia de la pericia se encuentre a las afueras de Lima, el Solicitante cubre los gastos del traslado del Equipo Técnico Pericial.

5. Propuesta Técnica y Económica. -

El Centro de Peritaje del CIP-CDLima remitirá la Propuesta Técnica Económica al Solicitante, para su consideración y aceptación, con una vigencia de quince (15) días calendarios. Antes del cumplimiento del plazo la Oficina Técnica del Centro de Peritaje del CIP-CDLima, remite un correo electrónico a la persona de contacto registrado, consultando su continuidad o archivamiento del expediente.

6. Entrega de Documentos y otros elementos para la Pericia. -

Toda entrega de documentos e información necesaria para el Equipo Técnico Pericial será solicitada y recibido por el Centro de Peritaje del CIP – CDLima (física o digital). Sin perjuicio de ello, el Solicitante podrá entregar los documentos u otros, directamente al Equipo Técnico Pericial, poniendo en conocimiento de ello al Centro de Peritaje del CIP-CDLima a los correos centrodeperitaje1@ciplima.org.pe, oficinatecnicaperitaje@ciplima.org.pe y solicitudpericial@ciplima.org.pe.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA
CENTRO DE PERITAJE
“GUILLERMO VAUDENAY REYES”



Fundado en 1998

CARTILLA: SOLICITANTE

7. **Acta de Acuerdo Pericial. -**
 Documento que ratifica la Propuesta Técnica Económica, en todos sus puntos, debidamente suscrita por el Presidente del Centro de Peritaje CIP-CDLima, el Equipo Técnico Pericial y el Solicitante.
8. **Forma de Pago de Propuesta Técnica Económica. -**
- **Primer pago (70%)** El Solicitante efectuará el primer pago para dar inicio a la Misión Pericial.
 - **Segundo Pago (30%)** El Solicitante cancelará el segundo, previo a la entrega del Informe Técnico Pericial.
- El Solicitante abonará, por concepto de Misión Pericial (Inicio y Culminación de la Pericia):
- Formas de pago:**
- **Caja del CIP-CDLima** : Código : 46929
 - Para los puntos **A** y **B** deberá remitir la constancia de abono al correo electrónico cmolina@ciplima.org.pe, **solicitando su comprobante (Boleta o Factura)**, previa coordinación al correo solicitudpericial@ciplima.org.pe, centrodeperitaje@ciplima.org.pe y oficinatecnicaperitaje@ciplima.org.pe
 - A. Depósito en Ventanilla del Banco de Crédito del Perú**
 - Número de Cuenta Corriente : 193-1610269-0-42
 - Código de Cuenta Interbancario : 00219300161026904213
 - B. Depósito en Aplicativo (Banca móvil) del Banco de Crédito del Perú**
 - Elegir la opción : Pagar servicios
 - Digitar en la lupa (búsqueda) : Cip Lima Servicios (Instituciones)
 - Hacer click en : Seleccionar servicio | Cdi Peritaje | ingresar Cip-ruc-dni y el monto a pagar
- ✓ De solicitar modificación o anulación del comprobante de pago, se está sujeto a gastos administrativos, equivalente al 7% del importe total.
 - ✓ Para comprobante de pago escribir a todos los correos electrónicos cmolina@ciplima.org.pe, solicitudpericial@ciplima.org.pe, centrodeperitaje@ciplima.org.pe y oficinatecnicaperitaje@ciplima.org.pe.
9. **Inicio de la Labor Pericial:**
 El Solicitante deber brindar las facilidades logísticas y entrega de la información completa, requerida por el Equipo Pericial, a fin de iniciar la labor pericial, caso contrario no se contabilizará el plazo de ejecución hasta el cumplimiento total de los requerimientos efectuados en la Propuesta Técnica y Económica.
10. **Informe Técnico Pericial:**
 Opinión y juicio técnico que emite el Equipo Técnico Pericial respecto de alguna subespecialidad en Ingeniería.
11. **Entrega del Informe Técnico Pericial. -**
 Documento dirigido al Solicitante para la entrega del Informe Técnico Pericial suscrito por la Administración de Centro de Peritaje del CIP-CDLima, en la cual también se indica el plazo de 05 días para la presentación de aclaraciones u observación o ampliación del Informe Técnico Pericial
12. **Aclaraciones u observación o ampliación del Informe Técnico Pericial. -**
 Si el Solicitante presentara solicitud de aclaraciones, observación o ampliación del Informe Técnico Pericial, deberá presentar, documento suscrito en un plazo no mayor a cinco (05) días útiles (dentro del horario de atención), mediante:
 - Por Correo electrónico dirigido a centrodeperitaje@ciplima.org.pe, oficinatecnicaperitaje@ciplima.org.pe y solicitudpericial@ciplima.org.pe.
 - Presencial en las instalaciones del Centro de Peritaje CIP-CDLima en Calle Barcelona N° 240 - San Isidro.
13. **Recojo del Informe Técnico Pericial. -**
 El Solicitante deberá recoger su Informe Técnico Pericial, en un plazo máximo de quince (15) días útiles, luego de la recepción de la comunicación de aviso de notificación de entrega, después de haber acreditado la cancelación del servicio (segundo pago).
- Pasado el plazo estipulado, se procederá a enviar por servicio de courier, un ejemplar original al Solicitante, acreditado la cancelación del Servicio Pericial.
14. **Encuesta de Satisfacción. -**
 El solicitante llenará una Encuesta de Satisfacción a la entrega del Informe Técnico Pericial, donde dará su opinión de la calidad del servicio brindado y su conformidad de este.
15. **Custodia de Documentos. -**
 El Centro de Peritaje, se compromete a la custodia de los documentos por el lapso de un año.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

**CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA
CENTRO DE PERITAJE
"GUILLERMO VAUDENAY REYES"**

C-18-02 V.07



CARTILLA: SOLICITANTE

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 01:00 p.m. y 02:00 p.m. a 08:00 p.m.

Teléfonos: 202-5082, 202-5068, 202-5067, 202-5065 | **WhatsApp:** 96 704-0289

Oficina Técnica: 202-5080 | 97 027-4159 | oficinatecnicaperitaje@ciplima.org.pe

Correos electrónicos: centrodeperitaje@ciplima.org.pe, solicitudpericial@ciplima.org.pe

Tesorería: cmedina@ciplima.org.pe